

Ramiro

[Handwritten mark]

AYUNTAMIENTO DE MAMA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2020.

En el municipio de Mama, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día catorce de abril del año dos mil veinte; se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mama, los C.C. María Inés Pacheco Poot, Presidenta Municipal; Javier Antonio González Hernández, Sindico; Elvia Minelia Maay Hau, Secretaria Municipal; Suemy Carely González Canché, Regidora y; Ramiro Fernando Xiu Chablé, Regidor; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: -----

María Inés Pacheco Poot

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:
 - a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se aceptan aprueba la recepción de los recursos provenientes del Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de "Apoyo extraordinario por la contingencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19".
- VI. Clausura de la sesión.



----- **DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA** -----

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto del Orden del Día la Presidenta Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal, el cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. -----

Javier A. Gonzalez

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la Secretaria al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las veinte horas con cinco minutos. -----

Elvia Minelia Maay Hau

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes. -----

PUNTO CINCO. Acto seguido, la Secretaria Municipal en atención a los asuntos en cartera del quinto punto del Orden del Día, tomando en consideración que se trata de un asunto único, cedió la palabra a la Presidenta Municipal, quien, en su intervención, manifestó lo siguiente: El Gobierno del Estado transferirá recursos extraordinarios a todos los municipios de Yucatán para apoyarlos en la emergencia sanitaria causada por el coronavirus y ayudar a las familias yucatecas que más lo necesiten. En total, la administración estatal otorgará 35 millones de pesos. En los 105 municipios del interior del estado, esta cantidad se dividirá siguiendo las mismas reglas de las participaciones que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal. Esa norma le asigna a cada municipio un coeficiente, tomando en cuenta varios factores, como población, recaudación y nivel de marginación. No se utilizará esa misma fórmula para la capital, Mérida, que sólo recibirá 2 millones de pesos, con el objetivo de fortalecer las acciones en el interior del Estado. Los apoyos extraordinarios que se otorgarán a los municipios provienen de los



[Handwritten mark]

Revisar F. Xu

recursos de libre disposición del Gobierno del Estado y, una vez transferidos, el uso, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización será responsabilidad de cada uno de los municipios. Para la entrega de estos recursos, el Gobierno del Estado firmará con cada uno de los 106 municipios un convenio, en el que se establecen los montos exactos y las responsabilidades a las que se comprometen las autoridades. Estos recursos extraordinarios que se entregarán "no podrán usarse para gasto corriente", por lo que sólo servirán para invertirse en compra de alimentos para quienes los necesiten y también para la adquisición de bienes, materiales y/o suministros que contribuyan específicamente a la prevención de contagios por coronavirus. Seguidamente, puso a consideración del Cabildo aprobar la recepción de los recursos provenientes del Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de "Apoyo extraordinario por la contingencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19", por lo que en ese sentido se propone el siguiente. -----

ACUERDO

Primero.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Mama aprueba la recepción de los recursos provenientes del Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de "Apoyo extraordinario por la contingencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19".-----

Segundo.- El H. Ayuntamiento de Mama autoriza celebrar el Convenio con el Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al Apoyo relacionado en el punto anterior de este Acuerdo.-----

Tercero.- El H. Ayuntamiento de Mama autoriza a su Presidenta y Secretaria Municipal, asistidos de los funcionarios que se consideren necesarios, para suscribir en conjunto toda la documentación y compromisos para dar cumplimiento al presente Acuerdo.-----

Cuarto.- El H. Ayuntamiento de Mama acepta que estos recursos no podrán ser utilizados para pago de Nómina y es específico para invertir en la compra de alimentos para quienes lo necesiten, así como adquisición de bienes, materiales y suministros que contribuyan específicamente a la prevención de contagios por el COVID-19.-----

Quinto.- Este Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación. -----

Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mama, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinte.

Revisar a Gaceta 1/2

--- Acto seguido, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, por lo que, una vez concluida la revisión y análisis de la propuesta planteada, y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación a dicho proyecto y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, procedió a someter a votación, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que fue Aprobado por Unanimidad. -----

PUNTO SEIS. - No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, la Secretaria solicitó a la Presidenta Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las veinte horas con treinta minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----

Elva K. Kani Ka

Atentamente



María Inés Pacheco Poot
C. María Inés Pacheco Poot
Presidenta Municipal



Javier A. Gonzalez
C. Javier Antonio González Hernández
Síndico

C. Suemy Carely González Canché
Regidora

Elvia M. Maay Hau
C. Elvia Minelia Maay Hau
Secretaria Municipal



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MAMA, YUCATÁN, MÉX.

Ramiro F. Xiu
C. Ramiro Fernando Xiu Chablé
Regidor



SÍNDICO
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MAMA, YUCATÁN, MÉX

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAMA,
YUCATÁN, CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.